



ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESIÓN ORDINARIA N° 408

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2021, siendo las 16:00 horas, se reunió de manera virtual el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Guillermo Silva Gundelach, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señor Arturo Prado Puga, ministro de la Corte Suprema; señora Lya Cabello Abdala, fiscal judicial de la Corte Suprema; señor Sebastián Valenzuela Agüero, Subsecretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; señor Alejandro Vera Quilodrán, ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco; señor Alejandro Gómez Cortés, presidente del Colegio de Abogados de Valparaíso A.G; señor Gonzalo Berríos Díaz, académico; y el abogado señor Héctor Mery Romero, quien asistió por el Ministerio de Justicia, quien participó de la reunión sin derecho a voto. Estuvo presente el director de la Academia Judicial, Juan Enrique Vargas Viancos. Actuó como secretaria de actas la abogada Alejandra Mera González-Ballesteros.

Excusaron su presencia el señor Omar Astudillo Contreras, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y la señora Carmen Domínguez Hidalgo, académica.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta N° 407.
2. Guía de conducción de audiencias.
3. Exámenes proceso de selección del Programa de Formación.
4. Comisiones de selección del PF N° 78 y N° 79.
5. Ratificación adjudicaciones de convocatorias docentes Programa de Habilitación N° 39 y Programas de Formación N° 78 y N° 79.
6. Informe Corte Suprema sobre solicitud ANEJUD.
7. Respuesta solicitud Corte de Apelaciones de Santiago.
8. Homologación.
9. Varios

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1. Se da por aprobada el acta de la sesión N° 407.
2. Interviene el señor Jorge Sáez, Secretario de la Corte Suprema, invitado a la sesión del Consejo Directivo para exponer el trabajo realizado en el proyecto de guías de conducción de audiencias, específicamente sobre la primera guía elaborada, relativa a la primera audiencia de la jurisdicción de Garantías. El señor Sáez se refirió a la génesis del proyecto,

la metodología y el impacto de estas guías, tanto en los procesos de formación de jueces/zas, como de reflexión sobre las prácticas jurisdiccionales. Posteriormente intervino la señora Paz Pérez Ramírez, coordinadora del Programa de Desarrollo de la Academia Judicial, quien se refirió al diseño de la guía y el futuro desarrollo del proyecto. Posteriormente los consejeros expresaron sus felicitaciones por el trabajo desarrollado y formularon preguntas relativas a si la guía consideraba el trato especial a ciertos grupos vulnerables, a lo que se respondió que se había considerado integrar aspectos relativos a la salud de los/as intervinientes, particularidades de audiencias de violencia intrafamiliar y el trabajo de facilitadores interculturales. Asimismo, se señaló que en el futuro se planea elaborar una guía especial para la justicia penal para NNA, que se ajuste a la nueva regulación legal. Finalmente, junto con felicitar por lo avanzado, se acordó extender el trabajo de elaboración de guías a la jurisdicción laboral.

3. Conforme lo acordado en la sesión anterior, el director presenta un informe de diagnóstico sobre los exámenes de selección al Programa de Formación realizados en los últimos años, particularmente en lo referido a las pruebas de conocimientos. Junto al informe se presenta la siguiente propuesta de modificaciones:

Los exámenes de selección múltiple y de casos de los programas especiales, contemplarán sólo dos materias: por una parte, la relativa a derecho público (constitucional y administrativo), necesarias para el desempeño de cualquier juez y, por la otra, una materia a elección de cada interesado/a al momento de su postulación, entre las siguientes:

- Civil y procesal civil
- Penal y procesal penal
- Laboral y procesal del trabajo
- Familia y procesal de familia

Además, el director propone que, tratándose de exámenes digitales, sólo los/as 120 mejores puntajes del examen de preselección deban rendir el examen de casos. Se indica que ambas propuestas requerirían una modificación del Reglamento General de la Academia Judicial.

El consejero señor Gómez agradeció el informe y manifestó, como observaciones, que consideraba que el número de preguntas de derecho público consideradas en el examen de alternativas era desproporcionado frente a las demás materias, especialmente las relativas a derecho civil. Propuso, en relación a este punto, revisar el temario y reducir las preguntas de derecho administrativo y redistribuirlas en las demás materias. Asimismo, propuso incorporar preguntas de derecho laboral y de familia. Se acordó presentar en una próxima ocasión una distribución alternativa para ser discutida por el Consejo.

Asimismo, se acordó que se elaborarán, para ser discutidas en la próxima sesión de Consejo, las propuestas de modificaciones reglamentarias anteriormente mencionadas y un ajuste al currículum del Programa Especial que lo haga coherente con la opción de especialización.

4. En relación a las comisiones de selección del Programa de Formación, se acordó lo siguiente:

i) Para la selección del Programa de Formación N° 78, cuyas entrevistas se llevarán adelante entre los días 17 y 19 de mayo, la comisión estará integrada por los consejeros Valenzuela, Gómez y Vera;

ii) Para la selección del Programa de Formación N° 79, cuyas entrevistas se llevarán adelante entre los días 24 y 26 de mayo, la comisión estará integrada por el consejero Silva y el consejero Gómez, éste último para el caso de que los/as consejeros/as no asistentes a esta sesión no pudieren integrar la comisión.

5. Se somete al Consejo la ratificación de las adjudicaciones de convocatorias docentes del Programa de Habilitación N° 39 y Programas de Formación N° 78 y N° 79.

El director señala que la comisión del Programa de Habilitación, conformada por el consejero señor Silva, la consejera señora Cabello y el consejero señor Astudillo se reunió el día 14 de abril de 2021 y decidió adjudicar los talleres a los siguientes equipos docentes, quienes obtuvieron los mayores puntajes en la pauta de evaluación:

Materia	Equipo adjudicado
Redacción de resoluciones judiciales	Ministra Marisol Rojas Ministro Jaime Balmaceda
Organización y funcionamiento de Cortes de Apelaciones	Ministra Claudia Lazen Fiscalía Carla Troncoso
Derecho Civil	Ministro Max Cancino Docente Magdalena Bustos

Derecho de Familia	Docente Ester Valenzuela Docente Leonor Etcheberry
Derecho Penal	Ministro Pedro Caro Docente Tania Gajardo
Derecho del Trabajo	Ministra Lilian Leyton Docente Rodolfo Caballero
Derecho Público	Ministra Ángela Vivanco Docente José Ignacio Núñez

Posteriormente, el director señala que la comisión del Programa de Formación, conformada por los consejeros señores Gómez y Berríos y el representante del Ministerio de Justicia, señor Mery, se reunió el día 27 de abril de 2021 y decidió adjudicar los cursos a los siguientes equipos docentes, quienes obtuvieron los mayores puntajes en la pauta de evaluación:

Programa de Formación N° 78 y N° 79

Curso	Equipo docente PF N° 78	Equipo docente PF N° 79
Argumentación Jurídica		<u>Flavia Carbonell</u> ¹ David Quintero

¹ El nombre subrayado corresponde al docente coordinador de cada curso.

Derecho público aplicado a la función judicial	<u>José Ignacio Núñez</u> Miriam Henríquez Sandra Ponce de León Julio Rojas	<u>José Ignacio Núñez</u> Miriam Henríquez Sandra Ponce de León Julio Rojas
Debido proceso	<u>Claudio Fuentes</u> Mauricio Duce Ricardo Lillo	<u>Claudio Fuentes</u> Mauricio Duce Ricardo Lillo
Función judicial	<u>Arturo Onfray</u> Adelita Ravanales Dinko Franulic	<u>Arturo Onfray</u> Adelita Ravanales Dinko Franulic
Derecho internacional de los derechos humanos y grupos vulnerables		<u>Ximena Gauché</u> Domingo Lovera Daniela Santana Andrés Rivera Cecilia Pérez Cecilia Bustos Elsy Curihuinca Jessica Arenas
La prueba	<u>Jesús Ezurmendia</u> Flavia Carbonell Jonatan Valenzuela María de los Ángeles González	<u>Jesús Ezurmendia</u> Flavia Carbonell Jonatan Valenzuela María de los Ángeles González

Resolver conforme a derecho	<u>Rodrigo Coloma</u> Flavia Carbonell Juan Luis Modolell Luis Emilio Rojas Lilian San Martín María Beatriz Arriagada Pedro Irureta David Quintero Claudio Agüero	<u>Rodrigo Coloma</u> Flavia Carbonell Juan Luis Modolell Luis Emilio Rojas Lilian San Martín María Beatriz Arriagada Pedro Irureta David Quintero Claudio Agüero
Actualización jurisprudencial en materia civil		<u>Magdalena Bustos</u> Esteban Pereira
Actualización jurisprudencial en materia penal	Desierto	Desierto
Redacción de resoluciones judiciales	Desierto	Desierto
Simulaciones jurisdicción penal	<u>Paula Vial</u> Fernando Santelices Roberto Contreras Rodrigo Varela Juan Opazo Verónica Encina	<u>Paula Vial</u> Fernando Santelices Roberto Contreras Rodrigo Varela Juan Opazo Verónica Encina

		Ana Ethit
Simulaciones jurisdicción de familia	<u>Cristián Lepin</u> Jessica Arenas Claudio Fuentes Claudia Madariaga Gloria Negroni Ricardo Pérez de Arce	<u>Cristián Lepin</u> Jessica Arenas Claudio Fuentes Claudia Madariaga Gloria Negroni Ricardo Pérez de Arce
Simulaciones jurisdicción laboral	<u>Rodolfo Caballero</u> Andrea Soler Felipe Marín Paola Díaz Víctor Riffo , Carolina Luengo	<u>Rodolfo Caballero</u> Andrea Soler Felipe Marín Paola Díaz Víctor Riffo Carolina Luengo
Derechos de niños, niñas y adolescentes	<u>Ricardo Pérez de Arce</u> Jessica Arenas Karen Damke Gonzalo Lobos	<u>Francesco Carretta</u> Sara Covarrubias Nel Greeven Isaac Ravetlat

Para los cursos que se declararon desiertos se decidió contactar a los/as siguientes docentes, para averiguar sobre su disponibilidad para impartirlos y adjudicar los cursos de manera directa, de acuerdo a las bases de la convocatoria:

- i) Actualización jurisprudencial en materia penal: José Luis Guzmán, Lautaro Contreras, María Elena Santibáñez o Laura Meyer.
- ii) Redacción de resoluciones judiciales: Hernán Cárdenas, Romy Rutherford y Jaime Balmaceda.

6. Informe Corte Suprema sobre solicitud ANEJUD.

El director plantea que, a solicitud de un oficio enviado por la Corte Suprema a la Academia Judicial, debe darse respuesta a una solicitud de la ANEJUD en cuanto a que los empleados que sean habilitados para ejercer la función de juez/a tengan la posibilidad de acceder a cupos en el Programa de Formación, o bien, acceso a un programa de formación especial para ellos. El director recuerda que en la sesión de Consejo anterior se discutió acerca de la habilitación para ejercer cargos en el escalafón primario, específicamente para relatores, frente a lo cual se decidió no participar en el proceso, aduciendo limitaciones legales, relativas a generar un ingreso distinto al que plantea la ley que creó a la Academia. Asimismo, se entregan cifras sobre los empleados que participan del proceso de selección del Programa de Formación, las que muestran que la tasa de selección de los postulantes que trabajan en el Poder Judicial como titulares o contratados, es de un 5% y la de quienes se encuentran habilitados por acta es de un 6%, en los últimos 5 procesos.

Se decide informar que la Academia no estima pertinente dar lugar a la solicitud de la ANEJUD, incorporando en el informe los antecedentes legales y fácticos expuestos por el director.

7. Respuesta solicitud Corte de Apelaciones de Santiago.

El director expone la solicitud realizada por la Corte de Apelaciones de Santiago, en cuanto apoyar un proyecto que se lleva adelante en conjunto con la Fiscalía Centro norte, en relación a causas de violencia intrafamiliar. Específicamente, lo que se solicita es la realización de charlas a jueces y funcionarios. El director presenta al Consejo los temas y alternativas de nombres para la realización de las charlas. Se decide proponer para la primera charla, sobre “El fenómeno de la violencia doméstica”, a Tatiana Hernández. Para la segunda charla, sobre “Delitos en el contexto de violencia intrafamiliar”, se decide proponer a María Elena Santibáñez.

8. Homologación.

Se decidió autorizar la homologación de los siguientes cursos para el escalafón primario:

- i) Magister en derecho del trabajo y previsión social, Universidad de Concepción.
- ii) Diplomado en derecho concursal, Pontificia Universidad Católica de Chile.

9. Varios.

9.1 El director presenta la propuesta de agenda temática para la jornada de reflexión que llevará adelante el Consejo Directivo el día 13 de mayo. Los temas que se proponen son los siguientes:

i) Bloque constitucional: Ante la posibilidad que se cree un nuevo organismo constitucional con competencias en materia de carrera judicial: ¿Debiera comprender entre sus competencias la capacitación judicial, o la Academia debiera conservar su autonomía? ¿Qué vinculación debiera haber entre la capacitación y la carrera judicial? ¿Debiera la Academia Judicial asumir el monopolio de toda la capacitación judicial?

ii) Bloque legal: El director hace referencia a una minuta enviada con anterioridad a la sesión, la que resume los temas que se han discutido el último tiempo sobre el estatuto legal de la Academia y posibles mejoras, así como algunas propuestas para ser discutidas.

El director consulta además si sería pertinente contar con algún/a invitado/a. El consejero señor Silva pregunta si los consejeros están de acuerdo con los temas propuestos, los que se aprueban. Luego, el consejero Berríos propuso revisar la fecha de la jornada, en atención a la fecha de las elecciones, para llevarla adelante después de que éstas se realicen con claridad sobre los constituyentes elegidos. Se decidió, sin embargo, mantener la fecha propuesta. Asimismo, se acordó no contar con invitados externos.

9.2 El director comenta que el texto del convenio con los tribunales tributarios y aduaneros ya se encuentra acordado y está en vías de materializarse.

9.3 Finalmente, el director se refiere a la solicitud de la señora Flor Quezada (oficial 4to del Segundo Juzgado Civil de Temuco) para la convalidación del Postítulo de Derecho Laboral de la Universidad Alberto

Hurtado (homologado por la Academia para efectos de perfeccionamiento), para efectos del Acta 81-2019 de la Corte Suprema, pues en su oportunidad reprobó el curso de derecho laboral en el proceso de habilitación. El director señala que, pese a ser una petición individual, la plantea en la sesión de Consejo pues estima pertinente fijar una política al respecto. El Consejo decide rechazar la solicitud y que sea el director quien responda en tal sentido.

Siendo las 18.00 horas se pone término a la reunión.



Sr. Guillermo Silva G.

Signed by: Arturo Prado
Signed at: 2021-05-27 12:44:09 -04:00
Reason: Witnessing Arturo Prado

Arturo Prado



Sr. Arturo Prado P.

Signed by: Lya Cabello Abdala
Signed at: 2021-06-02 10:30:30 -04:00
Reason: Witnessing Lya Cabello Abdala

Lya Cabello Abdala

Sra. Lya Cabello A.

Signed by: Alejandro Vera
Signed at: 2021-06-04 14:54:06 -04:00
Reason: Witnessing Alejandro Vera

Alejandro Vera Quilodrán



Sr. Alejandro Vera Q.

Signed by: gberrios
Signed at: 2021-05-27 17:16:53 -04:00
Reason: Witnessing gberrios

Gonzalo Berrios Díaz



Sr. Gonzalo Berríos D.

Signed by: Sebastián Valenzuela
Signed at: 2021-06-23 10:36:32 -04:00
Reason: Witnessing Sebastián

Sebastián Valenzuela



Sr. Sebastián Valenzuela A.

Signed by: Alejandro Gomez Cortes
Signed at: 2021-06-04 20:48:36 -04:00
Reason: Witnessing Alejandro Gomez

Alejandro Gómez Cortés

Sr. Alejandro Gómez C.